

- c) Localidad y código postal: Oviedo (Asturias), 33071.
 d) Teléfono: (985) 23 63 00.
 e) Fax: (985) 25 76 22.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 de octubre de 1998.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No se exige.
 b) Otros requisitos: No.

8. *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite: El día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.
 b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación: Registro de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Domicilio: Plaza de España, 2.
 Localidad y código: Oviedo (Asturias), 33071.

- d) Admisión de variantes: No.

9. *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Norte.
 b) Domicilio: Plaza de España, 2.
 c) Localidad: Oviedo (Asturias).
 d) Fecha: 10 de noviembre de 1998.
 e) Hora: Once.

10. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Oviedo, 24 de septiembre de 1998.—El Presidente, Ramón Álvarez Maqueda.—49.584.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Departamento de Interior por la que se hace pública la adjudicación del concurso número S-118/98 para el suministro e instalación de servidores de red.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Departamento de Interior.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de la Unidad Técnica Auxiliar de Policía.
 c) Número de expediente: S-118/98.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de servidores de red.
 c) Lote: No hay.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 5 de mayo de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Normal.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe máximo, 63.000.000 de pesetas.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 11 de septiembre de 1998.
 b) Contratista: «Desarrollo Informático, Sociedad Anónima».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 1.260.000 pesetas/unidad.

Getxo, 14 de septiembre de 1998.—48.456-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica. Expediente 00.3066ED.98.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 c) Número de expediente: 00.3066ED.98.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Reforma de edificio en plaza de la Gavidia, 10, de Sevilla. Sede de edificio administrativo.
 c) Lote: Sin lotes.
 d) Boletines o diarios oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 1998. «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 60, de 28 de mayo de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso sin variantes.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 739.415.833 pesetas, IVA incluido.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 22 de julio de 1998.
 b) Contratista: ACS, Proyectos, Obras y Construcciones.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la adjudicación: 604.472.443 pesetas.

Sevilla, 9 de septiembre de 1998.—El Director general, Manuel Gómez Martínez.—48.465-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Economía referente al anuncio relativo a la Resolución de 28 de septiembre de 1998, de la Consejería de Economía, por la que se subsana el error que se cita.

Anuncio relativo a la Resolución de 28 de septiembre de 1998, de la Consejería de Economía, por la que se subsana error detectado en el pliego de prescripciones administrativas rector del contrato de vigilancia y seguridad del edificio administrativo de servicios múltiples, de Oviedo, Resolución del señor Consejero de Economía del Principado, cuya licitación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre de 1998, fascículo segundo (su ref. 44.801).

Observado error material en la cláusula 2.6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato de vigilancia y seguridad del edificio administrativo de servicios múltiples del Principado de Asturias en calle Coronel Aranda, 2, Oviedo, aprobado por Resolución de fecha 20 de julio de 1998, servicio cuya licitación se publicó en el «Bo-

letín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, el mismo se subsana en el siguiente sentido:

La cláusula 2.6.2, relativa a sobre número 2, con el título Documentación, en su apartado 2, donde dice:

«Documentación que acredite que la empresa se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1426/1985, de 3 de abril, para lo cual deberán presentar los documentos originales o copias autorizadas justificativas de:

- a) Estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente a la actividad para la que se licita y al corriente en el pago del referido impuesto.
 b) Haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto de Valor Añadido.
 c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1912/1987, de 8 de julio.»

Debe decir:

«Certificaciones positivas expedidas por la Administración de Hacienda del Estado, la Intervención del Principado de Asturias, en las que conste que la empresa o persona licitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo. Para el supuesto de que las Administraciones obligadas no despachen las citadas certificaciones en el plazo reglamentario, los licitadores aportarán, para acreditar tal extremo, tal solicitud del certificado. En todo caso el empresario que resulte adjudicatario del contrato habrá de aportar al expediente las citadas certificaciones.

Documento acreditativo de estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente a la actividad para la que se licita y al corriente en el pago del referido impuesto y último recibo abonado por tal concepto.»

Oviedo, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario general técnico.—P. O., Ramón Paredes Ojangueren.—49.648-*

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se hace público el concurso de las obras de interés general del sector 4, margen izquierda del canal Júcar-Túria, zona sur, en el término municipal de Picassent (Valencia).

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 b) Servicio de Gestión Administrativa.
 c) Número de expediente: 98/03/146.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Obras de interés general del sector 4, margen izquierda del canal Júcar-Túria, zona sur, en el término municipal de Picassent (Valencia).
 b) Lugar de ejecución: Picassent (Valencia).
 c) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.